EXPTE. D- 583 /21 - 22

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en el marco del Decreto-Ley 9034/79 y las normas que rigen su desenvolvimiento, establezca líneas especiales de crédito para personas humanas, aplicando tasas y plazos preferenciales, para financiar la compra de bicicletas y sus accesorios de seguridad y tecnología.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El año pasado presentamos un proyecto de ley para promover e incentivar la movilidad sostenible, a través de uno de sus componentes, la bicicleta. Corre identificado internamente como D 3767/20-21.

En este caso, retomamos la temática a los fines de solicitarle al Banco de la Provincia de Buenos Aires, en su rol de Banco de Estado y en el marco de la normativa que rige su actividad, analice la posibilidad de implementar líneas especiales de crédito para personas humanas, aplicando tasas y plazos preferenciales, para financiar la compra de bicicletas y sus accesorios de seguridad y tecnología.

La motivación es doble.

Por un lado, favorecería la fabricación y el comercio del vehículo, sus insumos y complementos en territorio bonaerense, con lógicas consecuencias sobre el empleo. Además el Banco consolidaría de esa forma la actividad en el sector, que tuvo un alza luego del generalizado uso de la bicicleta producto de la evolución de la pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el coronavirus (SARS-CoV-2) y la enfermedad que provoca el COVID-19.

Desde otro ángulo, las condiciones de las líneas de crédito sugeridas, facilitarían el acceso de las personas humanas a un tipo de movilidad que suele resultar de alto costo para vastos sectores sociales, que puede utilizarse como alternativa al transporte público (o como opción para el caso de su no prestación), que implica un ahorro sustancial de recursos – que en muchos casos no se tienen- , y que tiene una repercusión altamente positiva en las condiciones ambientales de las regiones donde se usa.

Relativo a esta última cuestión, el pasado 5 de junio de 2020, al conmemorarse el Día Mundial del Medio Ambiente, el Secretario General del organismo, António Guterres, sostuvo que "estamos dañando el mundo natural, en nuestro propio detrimento. La degradación de los hábitats y la pérdida de biodiversidad se están acelerando. La disrupción del clima está empeorando. Los incendios, las inundaciones, las sequías y las super tormentas son más frecuentes y causan más

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. As.

daños. Y ahora, un nuevo coronavirus está haciendo estragos, minando la salud y los medios de subsistencia de las personas. Para cuidar de la humanidad, debemos cuidar de la naturaleza"

Nuestra coincidencia con ese diagnóstico, nos obliga a buscar, en el marco de las funciones que nos delegó el pueblo bonaerense, soluciones posibles para hacer frente a esta situación.

La que ofrecemos tiene que ver con ello, en conjunción con la utilización de la herramienta financiera del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

También deben analizarse los beneficios del uso de este tipo de transporte en la salud. Según la OMS "fomentar este tipo de transporte, puede reducir el riesgo de enfermedades cardíacas, derrames cerebrales, ciertos tipos de cáncer, diabetes e incluso la muerte".

De ahí que la bicicleta sea considerada no solo como un medio de transporte sostenible, sencillo, asequible, fiable, limpio y ecológico que contribuye a la gestión ambiental, sino también desde los beneficios que aporta a la salud.

En definitiva, las consideraciones que podrían realizarse en pos de fundar esta iniciativa son múltiples, justificando las expuestas bastamente su aprobación.

Adunamos que alternativas de estas características, de búsqueda de variantes de movilidad, fueron anunciadas asimismo por el gobernador Lic. Axel Kicillof, en la reciente apertura de sesiones ordinarias del pasado 1ro de marzo de 2021, donde adelantó la implementación de una línea de créditos para la adquisición de motos.

A sabiendas que la institución se encuentra facultada para ello, a tenor de lo dispuesto en su Carta Orgánica (conf. Artículo 33 Decreto Ley 9034/79), pedimos se analice la posibilidad de otorgar préstamos a tasas y plazos preferenciales.

La oportunidad para implementar la medida, obviamente debe ser determinada por la entidad, sin perjuicio de lo cual solicitamos lo sea en el menor plazo posible.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires